



# MEMORIA ANUAL 2022

**Gerencia de Planificación y Presupuesto**  
**Subgerencia de Planificación, Modernización y Programación Multianual de Inversiones**

## Reseña Histórica

El distrito de La Victoria se extiende al sur de lo que fue la ciudad amurallada de Lima y al este del Paseo de la República, vía principal hacia los balnearios de Miraflores, Barranco y Chorrillos, y que fuera el antiguo trazo del Capac Ñan o camino real Inca de los llanos. Ocupa lo que fueron fundos o haciendas con sembríos de algodón y pan llevar y que servían como villas campestres de temporada para las familias propietarias.

Incluye hoy en sus límites dos huacas de importancia: La huaca Balconcillo, residencia del curaca de la zona y más al sur la huaca de Santa Catalina, probable centro administrativo pre inca primero e incaico después. Ambas eran parte del Tambo de Lima o Limatambo ubicada en el cruce estratégico de los dos caminos más importantes: el de norte a sur en la costa y el otro bajando de la sierra y Puruchuco hacia Maranga y Chucuito.

La parte céntrica del distrito en los alrededores de la plaza Manco Cápac llegando hasta la Av. México fue en la época colonial el fundo Cabezas, luego llamado fundo Gárate por el nombre de sus propietarios, hasta pasada la Independencia. En 1846 fue adquirido por Victoria Tristán y Flores del Campo, hija de don Pío Tristán, último virrey del Perú, con el dinero de su dote por su matrimonio con el general José Rufino Echenique y así se nombró a la propiedad Villa de la Victoria. Años más tarde, el 16 de octubre de 1853 celebrando el triunfo de su esposo como presidente de la joven república, dio allí una famosa fiesta que recuerda con lujo de detalles Ricardo Palma en su tradición El Baile de La Victoria. En esta casa, así como en la de ciudad de Lima, en el Jr. Cusco, se alojó por esos años el niño francés Paul Gauguin, nieto de la escritora socialista y feminista Flora Tristán, quien sería reconocido como un gran pintor postimpresionista, cuya madre era prima de doña Victoria.

En 1870 el presidente Balta encargó al Ing. Enrique Meiggs derribar las murallas de la ciudad para permitir su expansión y se contrató al urbanista Luis Sada y al Ing. Manuel San Martín elaborar el plano del desarrollo de dicha expansión o Nueva Lima hacia todo el perímetro. Este proyecto de crecimiento estuvo paralizado varios años por la Guerra del Pacífico y recién iniciado el s. XX. El fundo La Victoria (parte central del actual distrito) fue vendido por sus herederos y urbanizada la parte norte por la Cía. Urbana La Victoria y la parte sur por la Cía. La Cerámica siguiendo los planos de la Nueva Lima y fue ocupada por importantes fábricas, sobre todo textiles, que apoyaron al desarrollo de Lima y también por sus profesionales y personal de trabajo formando el espíritu emprendedor de la zona.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920, cinco días después se nombra al reconocido empresario italiano Juan Carbone como su primer alcalde, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el presidente de la República, Augusto B. Leguía.

Luego, desde los años 1920 a 1950 los fundos vecinos de Rondón y Matute hacia el este continuaron urbanizándose de acuerdo al plan de expansión previsto por lo que hasta hoy las avenidas 28 de julio y otras mantienen su continuidad. Después se urbanizaron las haciendas de Balconcillo, La Pólvora y más al sur Santa Catalina y se ocuparon los cerros El Pino y San Cosme con viviendas integrándose a La Victoria.

## Concejo Municipal y comisiones permanentes de regidores 2022 (Acuerdo de Concejo N°007-2022/MLV)

### Alcalde

Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra

### Regidores

#### Comisión de Planificación, Presupuesto y Asuntos Legales

<b>LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ</b>	<b>Presidente</b>
<b>JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO</b>	Vicepresidente
<b>JORGE LUIS RIVERA INUMA</b>	Secretario
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Vocal
<b>ANGELA LUCIA SOZA MINGUILLO</b>	Vocal

#### Comisión de Servicios de Administración Tributaria y de Desarrollo Económico

<b>GISELY ALVAREZ AGUILAR</b>	<b>Presidente</b>
<b>ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE</b>	Vicepresidente
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Secretario
<b>RAFAEL PARIONA GRANDA</b>	Vocal
<b>JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO</b>	Vocal

#### Comisión de Administración, Finanzas, Tecnologías de la Información, telecomunicaciones y fiscalización y control

<b>RAFAEL PARIONA GRANDA</b>	<b>Presidente</b>
<b>DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA</b>	Vicepresidente
<b>ANGELA LUCIA SOZA MINGUILLO</b>	Secretario
<b>LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ</b>	Vocal
<b>ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE</b>	Vocal

#### Comisión de Gestión Ambiental

<b>JORGE LUIS RIVERA INUMA</b>	<b>Presidente</b>
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Vicepresidente
<b>DIEGO ALFONSO CHUMBIRAY LOAYZA</b>	Secretario
<b>CARLOS GUSTAVO BALLON LAVAGNA</b>	Vocal
<b>JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO</b>	Vocal

**Comisión de Desarrollo Urbano y Transporte**

<b>CARLOS GUSTAVO BALLON LAVAGNA</b>	<b>Presidente</b>
<b>LORELEI BRUNELLA MORALES GOMEZ</b>	Vicepresidente
<b>JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO</b>	Secretario
<b>GISELY ALVAREZ AGUILAR</b>	Vocal
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Vocal

**Comisión de Seguridad Ciudadana**

<b>ADRIAN EDINSON FELIX QUISPE</b>	<b>Presidente</b>
<b>JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO</b>	Vicepresidente
<b>JORGE ENRIQUE CHU CARRILLO</b>	Secretario
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Vocal
<b>GISELY ALVAREZ AGUILAR</b>	Vocal

**Comisión de Desarrollo Social, de la Mujer y Cultura**

<b>JOSE CARLOS PEREZ ALBELA MERINO</b>	<b>Presidente</b>
<b>ABRAHAM SAMUEL DE LA PAZ CHAUPIN</b>	Vicepresidente
<b>GISELY ALVAREZ AGUILAR</b>	Secretario
<b>ANGELA LUCIA SOZA MINGUILLO</b>	Vocal
<b>JORGE LUIS RIVERA INUMA</b>	Vocal

## **Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Victoria**

### **Órganos de primer nivel y unidades orgánicas**

#### **Órganos de alta dirección**

Concejo Municipal  
Alcaldía  
Gerencia Municipal

#### **Órganos de control institucional y de defensa jurídica**

Órgano de Control Institucional  
Procuraduría Pública Municipal

#### **Órganos consultivos**

Consejo de Coordinación Local Distrital  
Junta de Delegados Vecinales y Comunales  
Plataforma Distrital de Defensa Civil  
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana  
Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente – COMUDEMA  
Comité de Administración del Programa Vaso de Leche  
Comisión Ambiental Municipal

### **Órganos de segundo nivel y unidades orgánicas**

#### **Órganos de administración interna (Apoyo)**

##### **Secretaría General**

Oficina de Asuntos Civiles  
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

##### **Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones**

##### **Gerencia de Administración y Finanzas**

Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos  
Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales  
Subgerencia de Contabilidad y Tesorería

#### **Órganos de administración interna (Asesoría) y unidades orgánicas**

##### **Gerencia de Asesoría Jurídica**

##### **Gerencia de Planificación y Presupuesto**

Subgerencia de Planificación y Modernización.  
Subgerencia de Presupuesto.  
Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

## Órganos de línea y unidades orgánicas

### **Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial**

Subgerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

### **Gerencia de Servicios de Administración Tributaria**

Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva.

Subgerencia de Fiscalización Tributaria.

### **Gerencia de Desarrollo Urbano**

Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento.

Subgerencia de Proyectos de Inversión.

Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.

### **Gerencia de Desarrollo Económico**

Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

### **Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres**

Subgerencia de Seguridad Ciudadana

Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres

### **Gerencia de Fiscalización y Control**

Subgerencia de Fiscalización y Control

### **Gerencia de Gestión Ambiental**

Subgerencia de Limpieza Pública.

Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.

### **Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer**

Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario

Organigrama de la Municipalidad de La Victoria

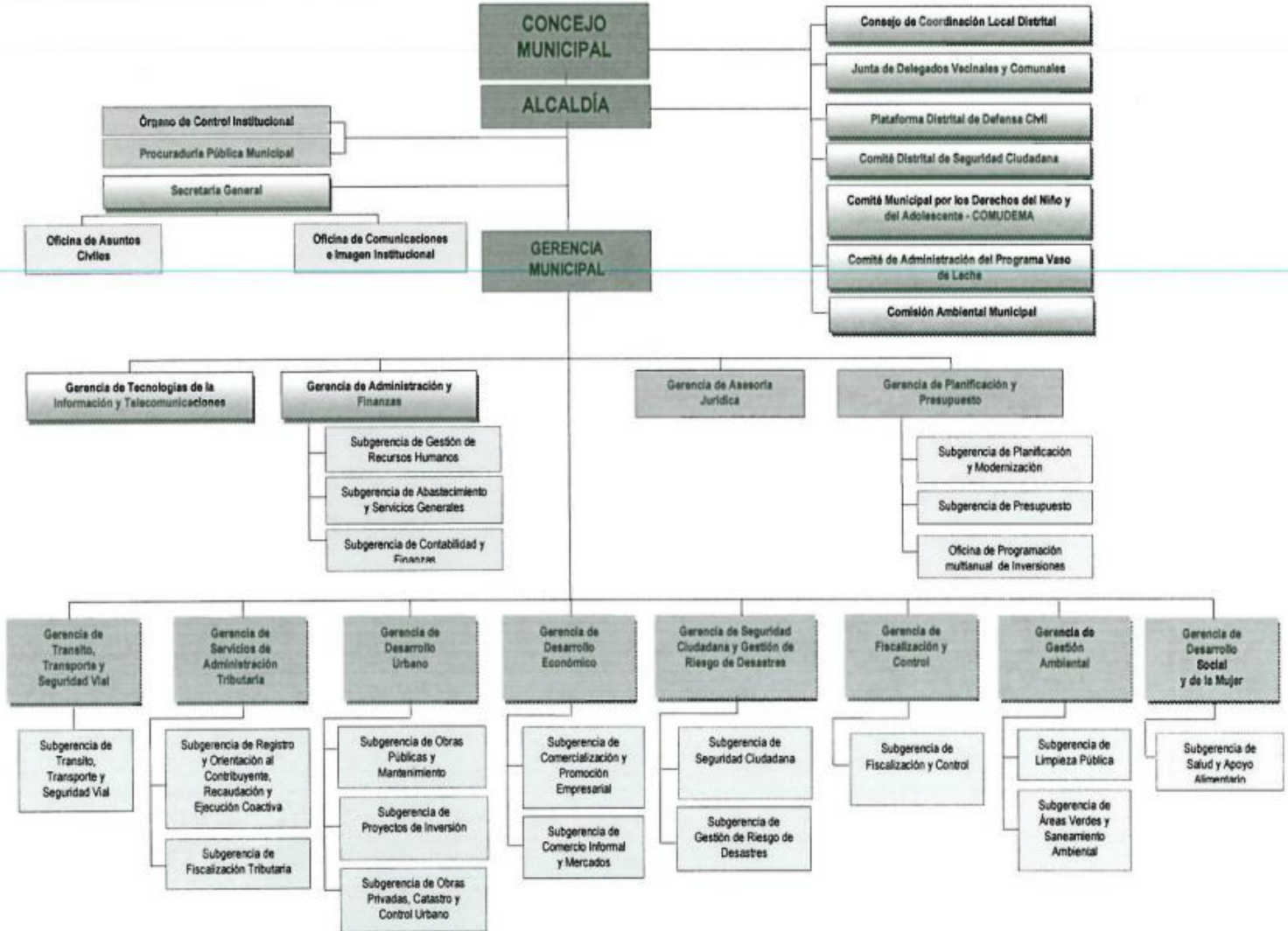


**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
**REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF**

**ORGANIGRAMA**

**ÓRGANOS DEL PRIMER NIVEL**

- Órganos de Alta Dirección = 3
- Órganos de Control Institucional y de Defensoría Jurídica = 2
- Órganos Consultivos = 7



**ÓRGANOS DEL SEGUNDO NIVEL**

- Órgano de Administración Interna (Apoyo) = 3
- Órgano de Administración Interna (Asesoría) = 2
- Órgano de Línea = 8

**UNID. ÓRG. DE TERCER NIVEL**

- Unidades Orgánicas (U.O.) = 22



## Misión y Visión de la Entidad

### VISIÓN

El distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro.

Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017-2021  
(Ampliado al 2025 con ordenanza N°396-2022/MLV)

### MISIÓN

Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de La Victoria a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad.

Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la Municipalidad de La Victoria.  
(Ampliado al 2025 con Resolución de Alcaldía N°190-2022/MLV)



## Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales alineados al sector de gestión municipal – PEI 2018-2025  
(Resolución de Alcaldía N° 190-2022 /MLV)

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Alineados al sector de  
gestión municipal – PEI  
2018-2025

1

#### Seguridad Ciudadana

Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población

2

#### Desarrollo Económico

Promover los niveles de competitividad económica en el distrito de La Victoria.

3

#### Gestión de Riesgo de Desastres

Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el distrito de La Victoria.

4

#### Desarrollo Urbano

Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de La Victoria

5

#### Gestión Institucional

Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad de La Victoria

6

#### Desarrollo Social

Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludables en la población

7

#### Gestión Ambiental

Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de La Victoria

## Alcaldía

Es el Órgano ejecutivo de la Municipalidad de La Victoria que tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo a los lineamientos de políticas aprobadas por el Concejo Municipal, así como cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones para la gestión emanadas del Concejo Municipal y del ordenamiento jurídico del Estado en lo que sea aplicable.

## Procuraduría Pública

Es el órgano encargado de la defensa judicial de sus derechos e intereses, mediante la representación y defensa en procesos judiciales, contenciosos administrativos, constitucionales, procedimientos administrativos, entre otros; en ese sentido, durante el año 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se ingresaron las demandas judiciales o arbitrales en el aplicativo informático MEF. En promedio se ingresaron 308 demandas mensuales.
2. Se elaboraron y presentaron, en promedio, 316 escritos mensuales en defensa de la municipalidad, en mérito de las resoluciones judiciales que son notificadas a la Procuraduría Pública Municipal.
3. Se realizó seguimiento y monitoreo, en promedio, a 371 procesos judiciales mensuales. Los mismos que fueron asignados a través de la plataforma Consulta de Expediente Judicial (CEJ), por correo electrónico o mesa de partes.
4. Se inventarió los falsos expedientes bajo custodia del área, su estado y actualización en las respectivas bases de datos. Se inventarió 461 procesos activos y entrantes debidamente contestados, se obtuvo 196 pronunciamientos favorables y 259 declaratorias de archivos definitivos.

### Inventario físico de expedientes en movimiento



## **Gerencia Municipal**

Es el órgano de dirección y administración; es la autoridad de la gestión administrativa, encargada de ejecutar y hacer cumplir las políticas del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la Municipalidad con estricta sujeción a las normas legales vigentes. Es responsable de la gestión de las operaciones, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan al vecino del distrito cautelando los recursos de la entidad; al respecto tenemos:

1. Realizó la emisión de resoluciones de Gerencia Municipal de carácter administrativo, con la finalidad de agilizar los procesos.
2. Realizó la evaluación, análisis y seguimiento de los proyectos de convenio para su aprobación.
3. Realizó el seguimiento y monitoreo a las actividades relacionadas a la cooperación técnica y relaciones interinstitucionales.
4. Realizó la supervisión de la gestión económica y financiera de la municipalidad.
5. Condujo el proceso de implementación del sistema de control interno de acuerdo a la normativa vigente.

## **Secretaría General**

La Secretaría General es el órgano de apoyo que proporciona soporte administrativo al Concejo Municipal, a los Regidores y a la Alcaldía; cuenta con dos unidades orgánicas, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional y la Oficina de Asuntos Civiles.

### **Oficina de Asuntos Civiles**

Es la unidad orgánica responsable de tramitar los temas referentes al estado civil de las personas, tales como celebración de matrimonios, divorcio ulterior, separaciones convencionales, entre otros; detallados en el TUPA y TUSNE de la entidad. Asimismo, depende estructuralmente de la Secretaría General.

### **Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional**

Es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, dirigir, promover, difundir y monitorear las actividades y actos protocolares de la entidad; así como, las obras y acciones del desarrollo local ejecutadas.

### **Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones**

Es el órgano de apoyo, encargado de proponer, organizar, formular, dirigir e implementar las políticas y planes de aplicación de usos de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones proveyendo de soporte a la operación de la entidad. En ese sentido, se desagregó las funciones en tres áreas internas: Gestión de la infraestructura, mantenimiento y

seguridad de la información; Gestión del desarrollo de sistemas informáticos; y Planificación de las tecnologías de la información y telecomunicaciones. La finalidad es cumplir con lo establecido en el ROF, y realizó lo siguiente:

1. Gestionó el servicio de internet para la cobertura de los 17 locales municipales.
2. Desarrolló y mantuvo operativo los softwares de SIGMUN, SIGA y SGD. Sistema tributario web, portal web institucional y portal de transparencia estándar.
3. Atendieron solicitudes de cableado estructurado en diversas áreas de la municipalidad para la mejora de la conexión a la red; asimismo, se continuó con el servicio de Internet en la municipalidad para dar acceso y uso de la red interna de la municipalidad.
4. A través del sistema de gestión de incidencia realizó el seguimiento a las incidencias reportadas por la ciudadanía.
5. Realizó el mantenimiento y actualización de la información en el Portal Web institucional, Portal de transparencia estándar y el Portal Gob.pe.

### **Gerencia de Administración y Finanzas**

Es el órgano de apoyo responsable de prever, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar las actividades referidas a la administración del potencial humano, recursos económicos financieros, estadísticos, informáticos y la adquisición de bienes y servicios. Dentro de sus dependencias tiene a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos; la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales; y a la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas.

En ese sentido, para el periodo 2022 realizó lo siguiente:

1. Con Resolución de Alcaldía N° 215-2019 de fecha 22 de marzo del 2019, se conformó el Comité para la elaboración y aprobación del Listado de Priorización de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada. Aprobándose el listado priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada.
2. Resolvió reconocer vía créditos devengados, como gasto de ejercicios anteriores el pago de adeudos pendientes de pago, mediante la aprobación de resoluciones gerenciales.
3. Efectuó la presentación mensual, trimestral y semestral de los Estados Financieros y Presupuestarios de la entidad ante el Ministerio de Economía y Finanzas mostrando el estado financiero situacional de la Municipalidad de La Victoria.
4. Emitieron un total de 225 Resoluciones Gerenciales, atendiendo temas administrativos de acuerdo a las competencias y facultades otorgadas a la Gerencia de Administración y Finanzas.
5. Con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas Resolución N° 000010-2022-GAF de fecha 18 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021, a través del cual se aprobaron (17) procesos de selección, entre bienes, servicios y obras en sus diferentes tipos modalidades, métodos y objeto de contratación.

## Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos

Es la unidad orgánica encargada de la gestión del sistema administrativo de recursos humanos en la entidad; asimismo, planifica, organiza, coordina, ejecuta, controla y evalúa los subsistemas y procesos de recursos humanos, en concordancia con las normas legales y administrativas que regulan dichos procesos. En ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Atención de documentos.
2. Mantener el Clima laboral y salud mental a través de actividades y programas de capacitación.
3. Controlar la asistencia de personal.
4. Realizaron campañas médicas de prevención de enfermedades virales y comunes.
5. Seguir con el cumplimiento de los seguros de vida ley y el seguro complementario de riesgo de trabajo.
6. En Gestión de Recursos Humanos, se ha mantenido la estabilidad y sostenibilidad integral.
7. Se elaboraron las planillas de pago.
8. Actualización de la política de Seguridad y Salud en el trabajo.

### 1. Cumplimiento de atención de documentos.

De acuerdo a la organización funcional del año 2022 e implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD) se realizó lo siguiente:

- Dar mayor fluidez y agilidad a la atención de los documentos, evitando la acumulación de los mismos.
- Atención oportuna de documentos, expedientes, documentos simples, etc.

### 2. Mantener el Clima laboral y salud mental a través de actividades y programas de capacitación.

Se ha mantuvo el bienestar de los trabajadores tanto en el clima laboral como en prevención de la salud, a través del desarrollo de programas de planificación, así también, monitoreo y ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se desarrollaron programas contenidas en el Plan de Bienestar Social como:

- Programa de seguridad social.
- Programa de seguros personales.
- Programas de asistencia social.
- Programa de prevención y promoción de la salud.
- Programa de motivación y climas organizacional.

### 3. Control en la asistencia de personal.

Se han mantenido los procedimientos de control de la puntualidad, asistencia y permanencia de los trabajadores a través de equipos biométricos, complementados con controles manuales. Además se mejoró el monitoreo de personal inopinado a través del levantamiento de actas correspondientes.

#### 4. Campañas médicas de prevención de enfermedades virales y comunes

Se realizó lo siguiente:

- Campañas preventivas de salud, con el Área de Salud Ocupacional, en coordinación con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron en los diferentes locales que cuenta la Municipalidad, con la finalidad de que todos los trabajadores tengan la oportunidad de recibir este beneficio.
- Se ha mantenido el Contrato firmado con la Entidad Prestadora de Salud – Pacifico Salud EPS

#### 5. Seguros de vida y complementario de riesgo de trabajo.

Se han mantenido los indicados seguros permitiendo los siguientes beneficios:

- Alternativa en atenciones principales y/o complementarias de salud.
- Mejora en la calidad de servicios a los trabajadores y beneficiarios registrados.
- Otorgamiento de las indemnizaciones de acuerdo al caso.
- Satisfacción de los pacientes atendidos.

#### 6. En Gestión de Recursos Humanos, se ha mantenido la estabilidad y sostenibilidad integral

Se evaluó el desempeño y rendimiento de los recursos humanos, experiencia y conocimiento en la atención de los servicios que brinda la Municipalidad a la ciudadanía. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se administró una población laboral de 850 servidores entre los Decretos Legislativos N° 276, 728, 1057 y pensionistas con características propia.

#### 7. Elaboración de planillas de pago del personal

Este se ha dado a través del trabajo coordinado y efectivo entre las áreas inmersas de Remuneraciones, de Control de Asistencia de Personal y de Bienestar.

#### 8. Actualización de la política de Seguridad y Salud en el trabajo

Se realizaron las siguientes actividades y acciones:

##### Actividades de prevención de riesgos

N°	UNIDAD ORGÁNICA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CANT.
1	Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental	Matriz de Identificación de Peligros Y Riesgos	1
2	Subgerencia de Limpieza Pública	Matriz de Identificación de Peligros Y Riesgos	1
3	Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento	Matriz de Identificación de Peligros Y Riesgos	1
4	Todas las Áreas	Capacitaciones : En Temas de Seguridad y Salud en el Trabajo	12
5	Unidades Orgánicas Ubicadas en Sede Maestranza	Inspecciones	12
6	Áreas Operativas: Seguridad Ciudadana, Transito, Fiscalización, Areas Verdes y Limpieza Pública	Campaña de Vacunación de Influenza y Neumococo	420
7	Todas las Áreas	Atenciones Reincorporaciones Postcovid	60
8	Todas las Áreas	Seguimiento de Incidentes/Accidentes Reportados	6
9	Todas las Áreas	Reuniones Con El Comité De SST	12

Acciones realizadas

N°	DOCUMENTOS Y/O ACTIVIDADES	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIONES
1	La política y objetivos en materia de SST.	Se encontró Política SST	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se actualizó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>Se gestionó la aprobación y firma por la Alta Dirección.</li> <li>Se difundió en paneles de diferentes áreas, se colgó en portal institucional y se publicó en fondos de pantalla de ordenadores.</li> </ul>
2	Elaboración de Plan y Programa Anual 2022	Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022.</li> </ul>
3	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Desactualizado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración y actualización de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles de las áreas operativas: limpieza pública y áreas verdes, así como elaboración de medidas correctivas a implementar por cada subgerencia.</li> </ul>
4	Mapa de riesgos	Se cuenta con mapa de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de riesgo a través del mapa para el Palacio Municipal y demás sedes.</li> </ul>
5	Entrega de equipos de protección de bioseguridad:	Se evidencia entregas al personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se continuó con la entrega mensual de mascarillas a las áreas respectivas</li> </ul>
6	Inspecciones periódicas de las condiciones de trabajo.	Se evidencia dicha acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó inspecciones, los cuales se han emitido observaciones a las áreas correspondientes para su pronto levantamiento</li> </ul>
7	Capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó capacitaciones en distintos temas: Medidas de prevención de Covid-19, ergonomía y pausas activas, salud mental, legislación de seguridad y salud en el trabajo, etc.</li> </ul>
8	Campaña de descarte de Covid-19	Se evidencia realización de pruebas de descarte en ciertas áreas de acuerdo a casos positivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó una Campaña donde se atendió a todas las áreas administrativas y operativas, sin distinción de vínculo laboral con la Municipalidad.</li> </ul>
9	Seguimiento de casos COVID- 19.	Se evidencia cumplimiento parcial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la evaluación y seguimiento para todos los casos positivos y sospechoso.</li> </ul>

Clima laboral y salud mental a través de actividades y programas de capacitación



## Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales

Es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, controlar, ejecutar y proporcionar los recursos necesarios de bienes y servicios que requieren todas las unidades orgánicas de la entidad para el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y acciones de la gestión municipal. Para cumplir de manera correcta el área se subdivide en 5 áreas internas: Procesos de contratación, control patrimonial, servicios generales, maestranza y almacén central. En ese sentido, se realizó lo siguiente:

1. Se adecuó el cuadro de necesidades de la entidad al Presupuesto Institucional de Apertura –PIA 2022
2. Se elaboró el Plan de Contrataciones (PAC) 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución Gerencial N° 000010-2022-GAF; así mismo se realizaron 15 modificaciones al mismo.
3. Se realizó el registro de la información relacionada a Procesos de Selección en la Plataforma del SEACE.
4. Se efectuaron diversas contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT.
5. Se remodelaron de varios ambientes ubicados en el área de Maestranza de la Municipalidad de la Victoria.



## Subgerencia de Contabilidad y Finanzas

Es la unidad orgánica encargada de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en la entidad, del registro contable, del control previo de las operaciones financieras, así como efectuar los pagos comprometidos, recaudar, depositar, conciliar y custodiar los documentos valorados, en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería Gubernamental y demás dispositivos legales vigentes; asimismo consolidar toda la información y/o documentación de ingresos y gastos para la elaboración de los estados financieros de la municipalidad. En ese sentido, se realizó lo siguiente:

1. Registraron las transferencias financieras al Ministerio de Economía y Finanzas.
2. Registraron información en el módulo del Sistema Financiero del ejercicio del 2022.
3. Efectuaron la presentación de los Estados Financieros mensual del año 2022.
4. Efectuaron los registros contables de ingresos y gastos del año 2022 Proveedores, Locadores, Remuneraciones, Sentencias Judiciales, etc.
5. Conciliaron los sistemas internos de la municipalidad de los Ingresos por SIGMUN y el SIAF.
6. Efectuaron la conciliación financiera y presupuestaria en el Sistema WEB contable Financiero presupuestario.
7. Registraron las transferencias financieras al Ministerio de Economía y Finanzas.



8. Realizaron los pagos a la SUNAT correspondiente a las obligaciones tributarias correspondiente a los trabajadores.
9. Presentaron información en el módulo del Sistema Financiero del ejercicio del 2022.
10. Realizaron el procedimiento de la caja chica sin ninguna observación y la rendición al cierre del ejercicio.
11. Realizaron la conciliación de los sistemas internos de la municipalidad de los Ingresos.

### **Gerencia de Asesoría Jurídica**

Es el órgano de asesoramiento encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter legal de la entidad; así como brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal; en ese sentido, en el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Revisaron, analizaron y aprobaron a un total de 82 acuerdos de concejo, 13 ordenanzas y 568 resoluciones de alcaldía.
2. Revisaron los proyectos de normas institucionales presentados por las unidades orgánicas de la entidad.
3. Se brindó asesoramiento técnico- jurídico a las unidades orgánicas solicitantes sobre normativa legal en temas de su competencia.

### **Gerencia de Planificación y Presupuesto**

Es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades referidas al planeamiento, modernización, presupuesto, programación multianual de inversiones, en el marco de los sistemas nacionales administrativos. Asimismo, se encarga de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales

### **Subgerencia de Planificación y Modernización**

Es la unidad orgánica responsable de diseñar, proponer, planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos de planeamiento estratégico, operativo, y de modernización de la gestión pública en la entidad; así como, de la elaboración de los instrumentos de gestión, formulación de normas internas, mejora de procesos, simplificación administrativa e información estadística en coordinación con las unidades orgánicas de la entidad.

### **Subgerencia de Presupuesto**

Es la unidad orgánica encargada de programar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar el presupuesto municipal; a fin de, racionalizar y optimizar los recursos en el marco de la normatividad vigente.

## Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Es la unidad orgánica encargada de cumplir con las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; de organizar, gestionar, monitorear y supervisar las inversiones contenidas en el programa multianual de inversiones de la entidad, en beneficio de la población del distrito.

Respecto a los proyectos de inversión para el periodo 2022 se registró un avance de ejecución de 58%, tal como se aprecia a continuación

### Consulta de seguimiento

Municipalidad	Costo	Ejecución al año	Ejecución año	2022			
		2020	2021	PIA	PIM	Devengado	Avance %
150115-301264: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA		22,335,620	4,083,971	5,000,000	9,323,584	5,410,022	58.0

Fuente: Consulta amigable Ministerio de Economía y Finanzas

Asimismo, respecto a la ejecución de proyectos de inversión registrados en la consulta amigable se evidencia lo siguiente:

### Proyectos

Municipalidad 150115-301264: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA		22,335,620	4,083,971	5,000,000	9,323,584	5,410,022	58.0
Proyecto	Costo	Ejecución al año	Ejecución año	2022			
		2020	2021	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2054767: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	12,535,488	11,475,773	0	273,13	0	0	0.0
2129176: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	6,205,428	5,627,600	0	188,27	0	0	0.0
2305413: MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNION PANAMERICANA URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1,457,890	267,569	0	1,288,599	1,288,599	369,45	28.7
2389234: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. BAUSATE MEZA), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	19,725,364	15,4	0	550	0	0	0.0
2446037: CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,334,448	747,206	53,143	0	534,099	203,896	38.2
2446281: MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CEFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACION, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,150,372	0	0	521,3	638,803	637,248	99.8
2480519: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	5,043,865	0	3,680,455	0	1,311,240	0	0.0
2496052: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE ERNESTO GARCIA CALDERON, ZONA 14 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	480,813	0	0	0	480,814	425,309	88.5
2512804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES JUAN ESPINOZA MEDRANO, EN LOS JIRONES LOS BRILLANTES, LAS AGATAS, LOS ZAFIROS, LAS TURQUESAS Y LAS ESMERALDAS - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	3,362,806	0	0	2,178,701	252,632	30,95	12.3

2522228: RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN, EN LAS CUADRAS 3 Y 4 Y CALLE CORBACHO, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	493,845	0	20	0	473,846	459,264	<b>96.9</b>
2523101: MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA POLVORA (INDOAMERICA), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	996,096	0	298,13	0	697,967	649,119	<b>93.0</b>
2524442: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	953,41	0	0	0	953,409	88,934	<b>9.3</b>
2524802: REPARACION DE VEREDA Y RAMPA; EN EL(LA) ACCESOS PEATONALES DEL JR. PROLONGACION HUAMANGA, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA AV. ISABEL LA CATOLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	1,233,006	0	32,242	0	1,120,480	1,071,205	<b>95.6</b>
2532268: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DEL JIRON OBREROS, CUADRA 01 Y 02, ENTRE LA AV. MIGUEL GRAU Y EL JR. GARCIA NARANJO DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	284,8	0	0	0	284,79	250,01	<b>87.8</b>
2532295: REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) LAS CUADRAS 09 DEL JR. FRANCIA, JR. MANUEL CISNEROS Y JR. ITALIA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	434,484	0	0	0	422,215	412,308	<b>97.7</b>
2541112: RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS AV. GARCIA NARANJO CDRA 12 - 13 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	827,171	0	0	0	864,69	812,328	<b>93.9</b>

Fuente: Consulta amigable Ministerio de Economía y Finanzas

## Gerencia de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial

Es el órgano de línea encargado de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad de Lima y las autoridades competentes; así como, fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en materia de su competencia, detectando las infracciones e imponiendo las sanciones que correspondan, de conformidad con la normativa vigente.

### Subgerencia de Tránsito Transporte y Seguridad Vial

Es la unidad orgánica encargada de elaborar estudios y proyectos; organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte, tránsito y seguridad vial en distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano; la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes; asimismo, se encarga de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas. Se realizó lo siguiente:

1. Realizaron operativos de Fiscalización y control del servicio de transporte especial de pasajero.
2. Realizaron operativos de erradicación de paraderos informales.
3. Intervino en el damero B de Gamarra.
4. Realizaron campañas de sensibilización en educación vial

#### Operativos de Fiscalización y control



Sensibilización de educación vial



## Gerencia de Servicios de Administración Tributaria

Es el órgano de línea encargado de administrar el proceso de emisión, recaudación y fiscalización de las obligaciones tributarias de los contribuyentes a través del Sistema de Gestión Tributaria Municipal. Se encarga de administrar el proceso de ejecución coactiva de las deudas tributarias de la entidad.

### Índice de Morosidad

MOROSIDAD DE IMPUESTO PREDIAL 2022	
<b>EMISIÓN DE IMP. PREDIAL 2022</b>	<b>38.907.442,44</b>
INGRESOS DE IMP. PREDIAL 2022 AL 31.12.2022	28.498.172,97
<b>SALDO DE IMP. PREDIAL 2022</b>	<b>10.409.269,47</b>
<b>INDICE DE MOROSIDAD*</b>	<b>27%</b>

\*Este índice nos indica la efectividad en la recuperación de Impuesto Predial del año 2022.

En este caso tenemos que la morosidad es del 27%, lo que significa que de cada S/ 100 soles de impuesto predial, no se ha logrado recuperar S/ 27 soles.

### Cumplimiento Meta 2

#### Metas al 31 de diciembre del año 2022

N°	Dep.	Prov.	Distrito	Clasificación Municipal	Meta 2: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial
1292	LIMA	LIMA	LIMA	A	NO CUMPLE
1293	LIMA	LIMA	ANCON	C	NO CUMPLE
1294	LIMA	LIMA	ATE	C	NO CUMPLE
1295	LIMA	LIMA	BARRANCO	C	SI CUMPLE
1296	LIMA	LIMA	BREÑA	C	NO CUMPLE
1297	LIMA	LIMA	CARABAYLLO	C	NO CUMPLE
1298	LIMA	LIMA	CHACLACAYO	C	NO CUMPLE
1299	LIMA	LIMA	CHORRILLOS	C	NO CUMPLE
1301	LIMA	LIMA	COMAS	C	NO CUMPLE
1302	LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	C	NO CUMPLE
1303	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	C	NO CUMPLE
1304	LIMA	LIMA	JESUS MARIA	C	NO CUMPLE
1305	LIMA	LIMA	LA MOLINA	C	NO CUMPLE
<b>1306</b>	<b>LIMA</b>	<b>LIMA</b>	<b>LA VICTORIA</b>	<b>C</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1307	LIMA	LIMA	LURIN	C	NO CUMPLE
1308	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	C	NO CUMPLE
1309	LIMA	LIMA	LURIGANCHO	C	SI CUMPLE
1310	LIMA	LIMA	LURIN	C	NO CUMPLE
1311	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	C	NO CUMPLE
1312	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	C	NO CUMPLE
1313	LIMA	LIMA	MIRAFLORES	C	SI CUMPLE
1314	LIMA	LIMA	PACHACAMAC	C	NO CUMPLE
1315	LIMA	LIMA	PUCUSANA	C	NO CUMPLE
1316	LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	C	SI CUMPLE
1319	LIMA	LIMA	RIMAC	C	NO CUMPLE
1321	LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE
1322	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	C	NO CUMPLE
1323	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	NO CUMPLE
1324	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	NO CUMPLE
1325	LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	NO CUMPLE
1326	LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	NO CUMPLE
1327	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	NO CUMPLE
1328	LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	NO CUMPLE
1331	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	C	NO CUMPLE
1332	LIMA	LIMA	SURQUILLO	C	NO CUMPLE
1333	LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	NO CUMPLE
1334	LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	SI CUMPLE

Fuente: Resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

## **Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva**

Es la unidad orgánica encargada de administrar, planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades orientadas a asegurar un servicio de calidad de atención a los contribuyentes, así como gestionar la cobranza en vía ordinaria y coactiva, conforme a la normativa vigente; en ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se recaudó un total de S/ 59, 650,999.57 por impuestos del año fiscal 2022.
2. Se procesó un total de 13,051 declaraciones juradas de los tipos: Baja, modificación y transferencia.
3. Se brindó atención personalizada a 49,374 contribuyentes en las plataformas y ventanillas de atención sobre sus estados de cuenta, declaraciones juradas, consulta de expedientes, copias mecanizadas, consultas.
4. Se resolvieron 5,309 expedientes en materia de transferencias de pago, recursos de reclamación, devolución, prescripción de deuda, compensación, baja, inafectación, apelaciones, cumplimiento RTF y otros.
5. Para la determinación de la deuda de los contribuyentes se emitieron cuponeras, cartas de cobranzas, volantes publicidad, OP y RD, y RECS. De las cuales 1, 107,924 fueron emisiones y 1, 065,872 se notificaron.
6. Se recaudó un total de S/ 7, 605,529.48 por cobranza coactiva a contribuyentes que no cancelaron su deuda tributaria durante el año fiscal de la deuda.

### **Recaudación de impuestos fiscales**

<b>Mes</b>	<b>Meta</b>	<b>Recaudación</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% Incremento</b>
Enero	10,124,615.51	11,370,045.09	1,245,429.58	12.30%
Febrero	8,201,648.03	10,563,274.54	2,361,626.51	28.79%
Marzo	4,416,100.00	5,732,855.27	1,316,755.27	29.82%
Abril	2,766,100.00	2,829,583.91	63,483.91	2.30%
Mayo	3,716,100.00	5,264,025.32	1,547,925.32	41.65%
Junio	3,216,100.00	3,636,547.20	420,447.20	13.07%
Julio	3,316,100.00	3,586,586.77	270,486.77	8.16%
Agosto	4,016,100.00	4,321,216.37	305,116.37	7.60%
Setiembre	3,466,100.00	3,572,797.92	106,697.92	3.08%
Octubre	3,466,100.00	2,578,067.66	-888,032.34	-25.62%
Noviembre	4,194,500.00	3,141,333.23	-1,053,166.77	-25.11%
Diciembre	3,689,142.04	3,054,666.29	-634,475.75	-17.20%
<b>Total</b>	<b>54,588,705.58</b>	<b>59,650,999.57</b>	<b>5,062,293.99</b>	<b>9.27%</b>

### Recaudación por cobranza coactiva

Mes	Recaudación
Enero	282,856.99
Febrero	395,691.68
Marzo	408,889.43
Abril	296,225.28
Mayo	870,711.80
Junio	855,763.67
Julio	961,609.56
Agosto	1,045,473.87
Setiembre	907,483.16
Octubre	493,039.58
Noviembre	540,242.69
Diciembre	547,541.77
<b>Total</b>	<b>7,605,529.48</b>

### **Subgerencia de Fiscalización Tributaria**

Es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, que incentiven la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas, disposiciones municipales y demás dispositivos legales, relacionados con aspectos tributarios; en ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Realizó el cruce de la información personal de los contribuyentes de la base de datos interna con la externa, tales como Rentas, INFOMUNI, RENIEC, entre otros.
2. Se determinó la deuda por fiscalización la cual ascendió a un total de S/ 6,717,299.38; de conformidad con el código tributario.

Mes	Monto Determinado
Enero	S/ 81,148.60
Febrero	S/ 124,819.31
Marzo	S/ 282,112.70
Abril	S/ 240,629.43
Mayo	S/ 324,728.81
Junio	S/ 2,838,235.14
Julio	S/ 283,353.82
Agosto	S/ 1,872,904.31
Setiembre	S/ 502,821.06
Octubre	S/ 117,298.43
Noviembre	S/ 23,200.25
Diciembre	S/ 26,047.52
<b>Total</b>	<b>S/ 6,717,299.38</b>

El monto determinado desagregado por tributo y mes se presenta a continuación:

GENERACION ENERO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	10,478	0	10,478
Imp. Predial	47,114	0	47,114
Multas Trib.	23,557	0	23,557
<b>Total</b>	<b>81,149</b>	<b>0</b>	<b>81,149</b>

GENERACION FEBRERO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	39,742	104	39,846
Imp. Predial	56,613	54	56,667
Multas Trib.	28,307	0	28,307
<b>Total</b>	<b>124,662</b>	<b>158</b>	<b>124,819</b>

GENERACION MARZO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	63,313	160	63,473
Imp. Predial	151,746	345	152,091
Multas Trib.	66,072	476	66,548
<b>Total</b>	<b>281,131</b>	<b>981</b>	<b>282,113</b>

GENERACION ABRIL			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	43,490	0	43,490
Imp. Predial	130,634	0	130,634
Multas Trib.	64,071	2,435	66,506
<b>Total</b>	<b>238,194</b>	<b>2,435</b>	<b>240,629</b>

GENERACION MAYO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	87,076	40	87,116
Imp. Predial	203,639	900	204,540
Multas Trib.	32,363	710	33,074
<b>Total</b>	<b>323,079</b>	<b>1,650</b>	<b>324,729</b>

GENERACION JUNIO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	583,206	138	583,344
Imp. Predial	1,486,773	454	1,487,227
Multas Trib.	743,322	24,342	767,664
<b>Total</b>	<b>2,813,302</b>	<b>24,934</b>	<b>2,838,235</b>

GENERACION JULIO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	175,434	539	175,973
Imp. Predial	68,460	760	69,220
Multas Trib.	36,356	1,806	38,161
<b>Total</b>	<b>280,249</b>	<b>3,104</b>	<b>283,354</b>

GENERACION AGOSTO			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
Arb. Munic.	595,804	3,385	599,190
Imp. Predial	1,254,513	19,202	1,273,715
Multas Trib.	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,850,317</b>	<b>22,587</b>	<b>1,872,904</b>

GENERACION SETIEMBRE			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
ARB.MUNIC.	113,338	49	113,388
IMP.PRED.	389,416	17	389,433
MULTA TRIB.	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>502,755</b>	<b>67</b>	<b>502,821</b>

GENERACION OCTUBRE			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
ARB.MUNIC.	44,205	1,129	45,334
IMP.PRED.	55,604	1,068	56,671
MULTA TRIB.	14,263	1,030	15,293
<b>TOTAL</b>	<b>114,072</b>	<b>3,227</b>	<b>117,298</b>

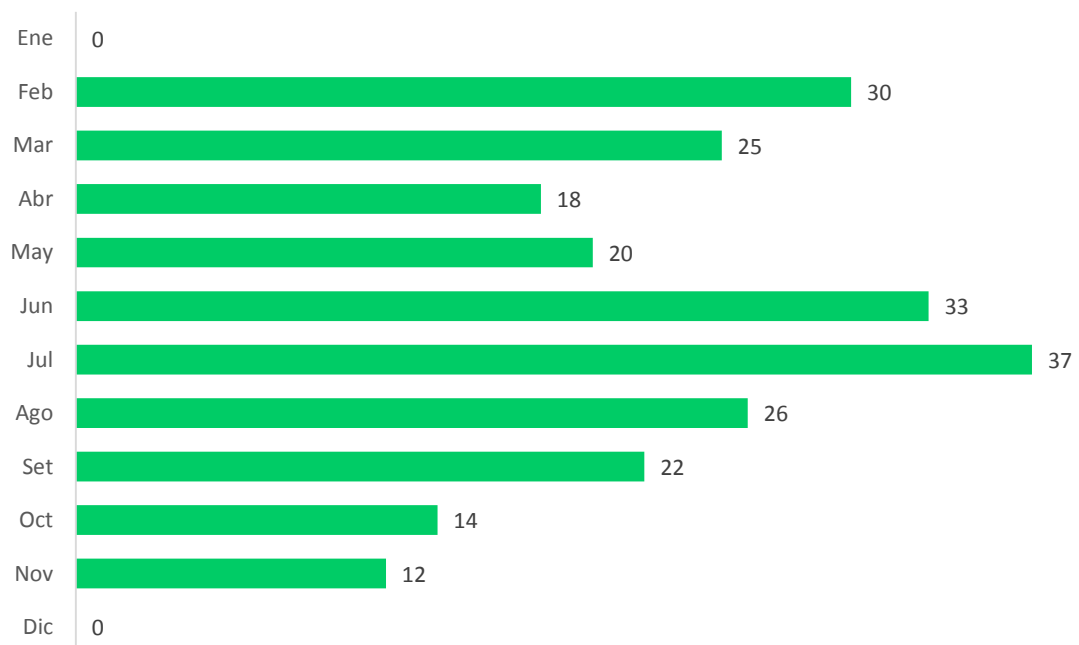


GENERACION NOVIEMBRE			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
ARB.MUNIC.	15,737	4	15,742
IMP.PRED.	5,931	13	5,943
MULTA TRIB.	1,403	112	1,515
<b>TOTAL</b>	<b>23,071</b>	<b>129</b>	<b>23,200</b>

GENERACION DICIEMBRE			
Tributo	Insoluto	Mora	Total
ARB.MUNIC.	26,008	39	26,048
IMP.PRED.	0	0	0
MULTA TRIB.	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>26,008</b>	<b>39</b>	<b>26,048</b>

- Se atendieron los trámites simples y expedientes de fiscalización para las inspecciones de fiscalización y determinación de deuda de contribuyentes que mantenían puntualidad en sus pagos y que por procesos de fiscalización generados con retroactividad dejaron de ser puntuales.
- Se realizaron 326 inspecciones regulares a contribuyentes que no cancelaron oportunamente el impuesto predial y arbitrios.
- Se realizó la emisión de requerimientos a omisos y subvaluantes tributarios a través de la selección de predios a fiscalizar con una verificación previa en campo (manzaneo) para la selección de la cartera a fiscalizar. Las inspecciones totales ascendieron a 237, y se distribuyen mensualmente según el siguiente gráfico:

**Ejecución de las inspecciones regulares predial y arbitros**



## Gerencia de Desarrollo Urbano

Es el órgano de línea encargado de conducir, ejecutar y monitorear los procesos de desarrollo urbano local; en sus aspectos de planeamiento urbano, vivienda control de obras públicas y privadas, ornato, intervenciones e inversiones en el territorio y vías, en concordancia con el Plan Urbano, como instrumento de gestión concertada y promotor de las inversiones urbanas en equilibrio con el medio ambiente y con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado.

1. Se atendió la documentación proveniente de otras Gerencias y/o Subgerencias, así como documentos propios del área, durante el año 2022.

TIPO DE DOCUMENTO	AREA	CORRELATIVO	OBSERVACIONES
MEMORANDUM	GDU	Del 001 al 1022 y del 1095 al 1306	Se observa en el SGD que falta el N° 611. Además se registra del 1307 al 1310, no indicados en el documento anexo.
INFORMES	GDU	Del 001 al 149 y del 161 al 195	Se advierte que no se registra en SGD el N° 132. Además existen registrados el N° 150, 196 y 197, no indicados en el anexo.
RESOLUCIONES GERENCIALES	GDU	Del 001 al 011 y del 015 al 018.	Sin observaciones
MEMOS CIRCULARES	GDU	Del 001 al 221 y del 233 al 259	Sin observaciones
OFICIOS	GDU	Del 001 al 018	Sin observaciones

2. Se emitieron Resoluciones Gerenciales de Aprobación de Expedientes Técnicos, de Liquidación de Contratos, entre otros, proveniente de la Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento, durante el año 2022.

FECHA EMI	REFERENCIA ORIGEN	TIPO DOC.	NRO DOC.	ASUNTO
13/01/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000001-2022-GDU	REMISION DE INFORMACION Y SOLICITUD DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO IOARR "REPARACION DE VEREDA Y RAMPA; EN EL (LA) ACCESOS PEATONALES DEL JR. PROLONGACIÓN HUAMANGA, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA AV. ISABEL LA CATÓLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA", con código único 2524802
18/01/2022		RESOLUCIÓN GERENCIAL	000002-2022-GDU	RESOLUCION GERENCIAL 002-2022-GDU

04/03/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000003-2022-GDU	SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO "RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS AV. GARCIA NARANJO CDRA 12 - 13 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" , con código único 2541112
11/03/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000004-2022-GDU	SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO "MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNION PANAMERICANA URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA" - II ETAPA CU. 2305413
11/04/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000005-2022-GDU	SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS DE LOS PASAJES BRISAS, APELIOTAS, AUSTRO, CÉFIRO, CECIAS, JR. GRAÑA, JR. LOS ALISOS, LIBIS, ESCIRON, AV. DEL AIRE, AV. AVIACIÓN, JR. JUAN MOSTAJO CUADRA 1 - ZONA 38 URB. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, CU. 2446281.
19/05/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000006-2022-GDU	Resolución de Liquidación de Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS "SANTA MARÍA", DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"
22/06/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000007-2022-GDU	SOLICITO APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES JUAN ESPINOZA MEDRANO, EN LOS JIRONES LOS BRILLANTES, LAS ÁGATAS, LOS ZAFIROS, LAS TURQUESAS Y LAS ESMERALDAS -

				DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA – DEPARTAMENTO DE LIMA, con código único 2512804
09/08/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000008-2022- GDU	SOLICITUD DE APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA DEL “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA” CUI N° 2480519.
25/08/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000009-2022- GDU	REMISION DE INFORMACION Y SOLICITUD DE APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA N° 005-2022-MLV OBRA: RECUPERACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRÓN JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMÁN, EN LAS CUADRAS 3 Y 4 Y CALLE CORBACHO, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con código único 2522228
07/09/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000010-2022- GDU	SOLICITO APROBACION DE ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL PI MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE ERNESTO GARCIA CALDERÓN, ZONA 14 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA – PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con código único 2496052
13/09/2022		RESOLUCIÓN GERENCIAL	000011-2022- GDU	RECTIFICACION DE RESOLUCION GERENCIA N° 013-2021-GDU
16/11/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000015-2022- GDU	REMITO EXPEDIENTE TECNICO DEL SEGUNDO SALDO DE OBRA DE LA IOARR: “CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” – CUI. N° 24460377 PARA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO

23/11/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000016-2022-GDU	APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA "REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN EL (LA) VIA DEL JIRÓN OBREROS, CUADRA 01 Y 02, ENTRE LA AV. MIGUEL GRAU Y EL JR. GARCIA NARANJO DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" CUI: 2532268
19/01/2022	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	INFORME	000010-2022-GDU	Nulidad de acto administrativo
21/12/2022	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000017-2022-GDU	CONFORMIDAD A LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
21/12/2022	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	RESOLUCIÓN GERENCIAL	000018-2022-GDU	Anulación de Constancia de Posesión n°162-2019/SGOPCYCU-GDU/MDLV Janet Marivel Fuentes Morillo y otros

### Subgerencia de Obras Públicas y Mantenimiento

Es la unidad orgánica encargada de dirigir, controlar, supervisar y ejecutar inversiones públicas en materia de infraestructura, en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se encarga de gestionar, planear, organizar y supervisar las acciones de mantenimiento de la infraestructura pública y de propiedad municipal, propendiendo al mejoramiento y conservación del patrimonio municipal y distrital. Durante año fiscal 2022, se realizó lo siguiente:

1. Se culminaron 3 Proyectos de inversión:
  - i. Mejoramiento del Parque La Pólvora (Indoamérica)
  - ii. Mejoramiento de las veredas de los pasajes Brisas, Apeliotas, Austro, Cefiro, Cecias, Jr. Graña, Jr. los Alisos, Libis, Esciron, av. del Aire, av. Aviación, Jr. Juan Mostajo cuadra 1 - zona 38 urb. Túpac.
  - iii. Recuperación del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal del Jirón Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, en las cuadras 3 y 4 y calle corbacho, distrito de la victoria - provincia de lima - departamento de Lima.
  
2. Se culminaron 5 IOARR:
  - i. Construcción de reservorio en la Municipalidad distrital de La Victoria, Parque Inca Garcilaso de la Vega.
  - ii. Reparación de veredas y rampas en los accesos peatonales del Jr. Prolongación Huamanga (desde la Av. 28 de Julio hasta Av. Isabel la Católica).
  - iii. Renovación de pavimento; en las pistas y veredas de la Av. García Naranjo cdra. 12 - 13.
  - iv. Reparación de pavimento, vereda y sardinel; en Jr. Francia, Jr. Manuel Cisneros y Jr. Italia; v) reparación de pavimento; en la vía del Jirón obreros, en la cuadra 01 y 02 entre la Av. Miguel Grau y el Jr. García Naranjo.

- v. Reparación de pavimento; en la Vía del Jr. Obreros, en la cuadra 01 y 02 entre la Av. Miguel Grau y el Jr. García Naranjo.
3. Se puso en ejecución el proyecto de inversión: mejoramiento del Parque Unión panamericana urbanización balconcillo, distrito de La Victoria – Lima – Lima.

**Mejoramiento Parque la Pólvara**



**Construcción de reservorio (Imagen del pase en muro del reservorio)**



**Reparación de veredas y rampa**



## Relación de obras inconclusas

### Obras inconclusas 2022

Proyecto	Avance %	Estado
2054767: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	<b>0.0</b>	Inconclusa
2129176: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	<b>0.0</b>	Inconclusa
2305413: MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNION PANAMERICANA URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	<b>28.7</b>	Inconclusa
2389234: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. BAUSATE MEZA), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	<b>0.0</b>	Inconclusa
2446037: CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	<b>38.2</b>	Inconclusa
2480519: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	<b>0.0</b>	Inconclusa
2496052: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS EN EL PARQUE ERNESTO GARCIA CALDERON, ZONA 14 EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	<b>88.5</b>	Inconclusa
2512804: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES JUAN ESPINOZA MEDRANO, EN LOS JIRONES LOS BRILLANTES, LAS AGATAS, LOS ZAFIROS, LAS TURQUESAS Y LAS ESMERALDAS - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	<b>12.3</b>	Inconclusa
2523101: MEJORAMIENTO DEL PARQUE LA POLVORA (INDOAMERICA), DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	<b>93.0</b>	Inconclusa
2524442: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL PORVENIR, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	<b>9.3</b>	Inconclusa
2524802: REPARACION DE VEREDA Y RAMPA; EN EL(LA) ACCESOS PEATONALES DEL JR. PROLONGACION HUAMANGA, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA AV. ISABEL LA CATOLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	<b>95.6</b>	Inconclusa
2532268: REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) VIA DEL JIRON OBREROS, CUADRA 01 Y 02, ENTRE LA AV. MIGUEL GRAU Y EL JR. GARCIA NARANJO DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	<b>87.8</b>	Inconclusa
2532295: REPARACION DE PAVIMENTO, VEREDA Y SARDINEL; EN EL(LA) LAS CUADRAS 09 DEL JR. FRANCIA, JR. MANUEL CISNEROS Y JR. ITALIA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	<b>97.7</b>	Inconclusa
2541112: RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) PISTAS Y VEREDAS AV. GARCIA NARANJO CDRA 12 - 13 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	<b>93.9</b>	Inconclusa

Fuente: Consulta Amigable MEF

## **Subgerencia de Proyectos de Inversión**

Es la unidad orgánica que se encarga de la formulación de inversiones institucionales de infraestructura y otros que se le encargue; así como de la elaboración y/o aprobación de los estudios de proyectos de inversión e inversiones por optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

## **Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano**

Es la unidad orgánica responsable de normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades que corresponden al acondicionamiento territorial y edificaciones, el planeamiento urbano del distrito orientado a su desarrollo integral en el tiempo y en el espacio urbano distrital.

## **Gerencia de Desarrollo Económico**

Es el órgano encargado de planificar, ejecutar, supervisar y coordinar con el sector público y privado, las estrategias de acción para el fortalecimiento y desarrollo de las actividades productivas, comerciales y de servicios, que promuevan el crecimiento sostenido de la micro y pequeña empresa en el marco de una leal competencia, generación de empleo y auto empleo;

Asimismo, impulsará el ordenamiento del comercio y autorizaciones en materia de su competencia, la promoción del comercio e industria para el desarrollo empresarial del distrito.

### Cumplimiento Meta 6

Al 31 de diciembre del año 2022

Dep.	Prov.	Distrito	Clasificación Municipal	Meta 6: Regulación del funcionamiento de mercados de abasto para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable
LIMA	LIMA	LIMA	A	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	ANCON	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	ATE	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	BARRANCO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	BREÑA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	CARABAYLLO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	CHACLACAYO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	CHORRILLOS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	CIENEGUILLA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	COMAS	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	JESUS MARIA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA MOLINA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA VICTORIA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LINCE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIGANCHO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIN	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	MIRAFLORES	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PACHACAMAC	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUCUSANA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUNTA HERMOSA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUNTA NEGRA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	RIMAC	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTA ROSA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SURQUILLO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	SI CUMPLE

Fuente: Resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.



## Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial

Es la unidad orgánica encargada de promover, propiciar, incentivar y coordinar la participación de las instituciones, empresas y población organizada en el desarrollo económico integral del distrito, en un marco de promoción y fomento de la formalización de la micro y pequeña empresa. Durante el periodo 2022 se realizaron los siguientes eventos, entre otros:

<p><b>18 DE JULIO</b></p>	<p><b>Promoción Empresarial - Municipalidad de La Victoria</b> 18 de julio de 2022</p> <p>La Dirección de Instrumentos Financieros del Ministerio de la Producción los invita a la charla financiera. Temas: Reinserción Financiera y Pagos digitales. Fecha: Miércoles 20 Julio 2022. Hora: 5:00 pm a 6:00 pm Dirigido a la Región Lima... Ver más</p>
<p><b>18 DE JULIO</b></p>	<p><b>Promoción Empresarial - Municipalidad de La Victoria</b> 18 de julio de 2022</p> <p>Hoy 18 de julio en el corazón de gamarra continuará la campaña "Conservas peruanas en tu mesa" donde podrás adquirir deliciosas y nutritivas conservas a precios económicos. Los podrás encontrar en: Jr. Antonio Bazo con Jr. Hipólito Unanue (Frente al Centro Comercial Parque Canepá) 8:00am ... Ver más</p>

<p><b>13 DE JULIO</b></p>	<p><b>Promoción Empresarial - Municipalidad de La Victoria</b> 13 de julio de 2022</p> <p>Queridos Empresarios: Continuyendo con el convenio con ASBANC, el 14 de julio será la gran inauguración de la Billetera Digital donde presentarán el Pago Seguro, fácil y sin contacto, se realizará en: Mercado Manco Capac 9:00 am #... Ver más</p>
---------------------------	---

<p><b>30 DE JUNIO</b></p>	<p><b>Promoción Empresarial - Municipalidad de La Victoria</b> 30 de junio de 2022</p> <p>#DiaNacionalDelCeviche La Municipalidad de La Victoria rindió homenaje a nuestro plato de bandera por el Día Nacional del Ceviche, con degustación en la plaza Manco Cápac en la que participaron reconocidos restaurantes del distrito. El alcalde Lucho Salvatierra otorgó un reconocimiento al popular cocinero Pedro Vilalba, más</p>
---------------------------	---

**20 DE JUNIO**

**Promoción Empresarial - Municipalidad de La Victoria**  
20 de junio de 2022

Te invitamos al **Conversatorio Financiero #Gamarra** en donde conocerás más sobre las herramientas para impulsar tu negocio o emprendimiento. Contaremos con la presencia de operadores financieros. ¡Te esperamos!

Martes 21 de junio De 10 a.m. a 3 p.m.  
Dameró C. de Gamarra, Jr. Sebastián Barranca 1875  
Ingreso Libre

Asimismo, se emitieron 16,997 permisos, entre licencias y autorizaciones:

N°	TIPO	TOTAL
1	Autorizaciones para anuncios publicitarios indeterminados	1,708
2	Autorizaciones para anuncios publicitarios temporales	1,593
3	Licencias de funcionamiento de establecimientos comerciales	13,696
<b>Total</b>		<b>16,997</b>

### Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

Es la unidad orgánica encargada del ordenamiento del comercio ambulatorio en la vía pública y Mercados, proponiendo su definitiva formalización y operatividad, en coherencia con el crecimiento y desarrollo armónico de la actividad comercial en el distrito. En ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se realizaron capacitaciones, en coordinación con diversas áreas municipales de competencia, dirigidas a los Comités de Autocontrol Sanitario de los centros de abastos del distrito, conforme a lo establecido en la regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención del COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable.
2. Se realizaron 84% de los compromisos totales propuestos por las asociaciones de comerciantes modulados, y que se concretaron en los Convenios de Cooperación aprobados con Acuerdo de Concejo n°(s) 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026 y 027 – 2019 MLV, que tuvieron como último día de vigencia el 25 de junio de 2022.
3. Se regularizó la actividad económica de 1,066 comerciantes modulados en la vía pública. De los cuales el 44% se encuentran dentro del Damero de Gamarra, y 56% están situados en distintas zonas del distrito.
4. Al término del periodo 2022 se recaudó S/ 1'309,240.30 (Un millón trescientos nueve mil doscientos cuarenta con 30/100 soles) en recursos económicos.
5. Se gestionó que los Convenios de Cooperación propuestos por cuatro (04) asociaciones de comerciantes emolienteros, y suscritos con la entidad edil para el ejercicio de actividad económica en el Damero de Gamarra, ejecuten los compromisos de donación en mejoramiento de la infraestructura urbana del distrito por un monto valorizado conjunto de S/ 671,400.00 (seiscientos setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 soles).

### **Capacitaciones de prevención Covid 19**



### **Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión de Riesgo de Desastres**

Es el órgano encargado de fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales de conformidad con el Régimen de Aplicación y sanciones Administrativas (RAS) y el Cuadro único de Infracciones y Sanciones (CUIS) vigentes; supervisar y coordinar acciones preventivas en las operaciones de Seguridad Ciudadana para preservar el orden público en el distrito; así como proponer, dirigir e implementar medidas que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres y el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

**Cumplimiento Meta 1**

Al 31 de diciembre del año 2022

Dep.	Prov.	Distrito	Clasificación Municipal	Meta 1: Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana
LIMA	LIMA	LIMA	A	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	ANCON	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	ATE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	BARRANCO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	BREÑA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	CARABAYLLO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	CHACLACAYO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	CHORRILLOS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	COMAS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	JESUS MARIA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA MOLINA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA VICTORIA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LINCE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIGANCHO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIN	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	MIRAFLORES	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	PACHACAMAC	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	RIMAC	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SURQUILLO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	SI CUMPLE

Fuente: Resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Subgerencia de Seguridad Ciudadana**

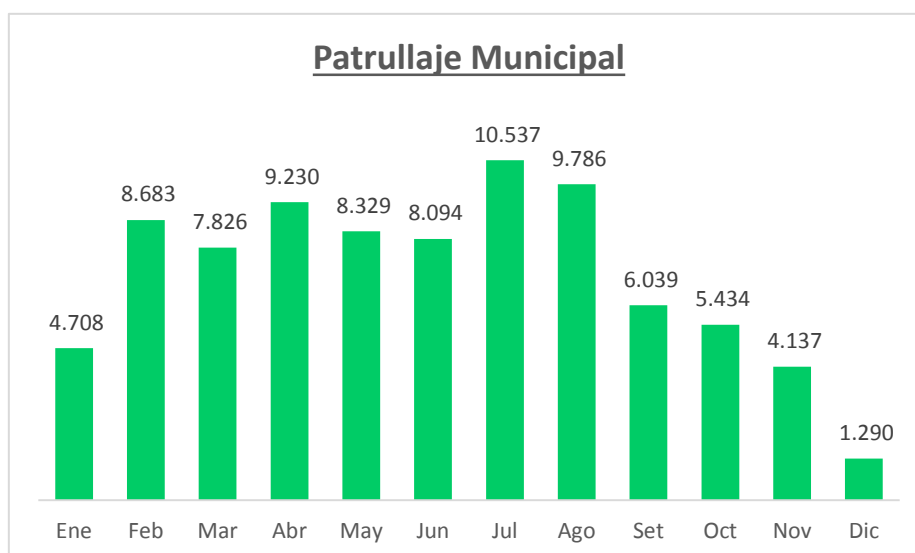
Es la unidad orgánica encargada de coordinar, y colaborar con los órganos públicos competentes, velando por la seguridad de los habitantes del distrito, además de la protección de los bienes públicos, a través del servicio de patrullaje móvil y a pie, vigilando y controlando el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en el ámbito de su competencia. En ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se realizaron 2,249 patrullajes integrados junto con la PNP, se contó con la presencia de efectivos policiales en las camionetas de serenazgo, a fin de realizar el servicio de

patrullaje en las diferentes zonas, sin generar un costo adicional a la entidad. Las comisarías participantes y la cantidad de patrullajes realizadas, por las mismas, de forma mensualizada se pueden observar en la siguiente tabla:

PATRULLAJE INTEGRADO POR COMISARIA 2022													
COMISARIAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
CIA LA VICTORIA	23	65	40	84	107	119	140	59	58	92	54	28	869
CIA APOLO	9	64	97	119	76	94	126	93	59	17	34	34	822
CIA SAN COSME	0	27	61	45	42	61	40	36	59	45	37	18	471
CIA YERBATEROS	5	18	13	9	6	4	3	1	5	6	9	8	87
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>174</b>	<b>211</b>	<b>257</b>	<b>231</b>	<b>278</b>	<b>309</b>	<b>189</b>	<b>181</b>	<b>160</b>	<b>134</b>	<b>88</b>	<b>2,249</b>

- Se realizó un total de 84,093 patrullajes municipales en los puntos críticos del distrito; estos se realizaron en camionetas, motocicletas, bicicletas y/o a pie; en las principales zonas de mayor ocurrencia de hechos delictivos. El patrullaje realizado se distribuye mensualmente como se muestra en el siguiente gráfico:



- Se registraron 91,479 Incidencias y ocurrencias entre accidentes de tránsito, hechos contra la seguridad pública, entre otros, como se puede observar en la siguiente tabla:

INCIDENCIAS Y OCURRENCIAS REGISTRADAS 2022													
INCIDENCIAS Y/O QUEJAS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
ACCIDENTES DE TRANSITO	40	58	61	53	64	70	47	67	55	53	43	23	611
HECHO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	6	7	9	6	33	12	16	23	34	17	16	4	179
HECHOS CONTRA LA LIBERTAD	31	87	42	55	56	33	29	54	14	8	18	3	427
HECHO CONTRA EL PATRIMONIO	26	43	25	31	40	30	34	37	51	46	23	14	386
OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	4	16	8	2	6	3	2	0	0	0	0	1	41
HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	770	422	1,163	1,278	1,316	1,220	1,466	1,743	1,494	1,378	1,046	369	13,296

HECHOS CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOSPECHOSOS	28	39	40	52	28	43	35	30	35	8	26	9	364
PATRULLAJES	52	201	393	656	532	627	687	555	726	470	522	180	5,421
OPERATIVOS	5	11	14	29	40	43	43	28	13	10	14	1	250
APOYO AL CONTRIBUYENTE	84	79	147	165	99	125	149	187	154	114	111	54	1,414
ORDEN PUBLICO	3,376	7,124	5,289	6,089	5,247	4,807	6,448	7,543	5,019	4,119	3,242	963	58,303
DESARROLLO HUMANO	3	2	0	2	5	6	1	2	2	1	1	0	25
RUIDOS MOLESTOS	53	99	82	92	64	76	75	86	74	33	35	16	769
SEGURIDAD VIAL	146	379	455	626	682	887	1,376	1,287	680	719	456	195	7,693
DEFENSA CIVIL	18	21	23	15	19	18	21	19	10	14	12	14	190
AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES	4	3	7	0	4	0	1	1	2	0	0	0	22
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	31	70	40	65	73	71	93	102	1,193	69	34	15	1,841
APOYO AL TURISTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y/O GRUPO FAMILIAR	31	22	28	14	21	23	14	17	38	22	17	2	247
<b>TOTAL</b>	<b>4,708</b>	<b>8,687</b>	<b>7,826</b>	<b>9,230</b>	<b>8,329</b>	<b>8,094</b>	<b>10,537</b>	<b>11,781</b>	<b>9,594</b>	<b>7,081</b>	<b>5,616</b>	<b>1,863</b>	<b>91,479</b>

4. De acuerdo al Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal se presentó información para el Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de Seguridad Ciudadana a través de dos actividades: por un lado, se vinculó vía GPS las unidades móviles al Sistemas de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M); y por otro, programó y ejecutó el patrullaje municipal. En las siguientes imágenes se puede observar los sectores de patrullaje diferenciados por sectores, según la leyenda de colores. Además se observa el patrullaje municipal integrado.



## Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastre

Es la unidad orgánica encargada de proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole. En ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se ejecutaron 16,915 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), a través de 400 Visitas de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones (VISE) realizadas en coordinación con el personal de Fiscalización.

TIPO	TOTAL
VISE	400
ITSE – PREVIAS	3,268
ITSE – POSTER	12,960
VISE. EVENTOS/PRE	287
<b>TOTAL</b>	<b>16,915</b>

VISE : VISITA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES  
ITSE: INSPECCIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD DE EDIFICACIONES

Se realizaron actividades de capacitación y labores de sensibilización sobre prevención de riesgo de desastres en el distrito.

TIPO DE ACTIVIDAD	N° ACTIVIDADES	N° BENEFICIADOS
CAPACITACIÓN	83	2,075
SENSIBILIZACIÓN	76	1,842
SIMULACROS	7	2,750
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>6,667</b>

2. Se crearon brigadas comunitarias y culminaron cursos de brigadas operativas para tener personal mejor capacitado.



3. Se realizaron simulacros y simulaciones multipeligro con la finalidad de mantener preparada a la poblacional ante la ocurrencia de cualquier emergencia o desastre en el distrito.

- Mediante el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) se atendió en total 1,235 emergencias entre accidentes de vehiculares, incendios, rescate, entre otras emergencias ocurridos en el distrito

TIPO EMERGENCIA	TOTAL
MÉDICA	624
INCENDIO	142
ACCIDENTE VEHICULAR	228
MATERIALES PELIGROSOS	103
RESCATE	29
SERVICIO ESPECIAL / OTROS	109
<b>TOTAL</b>	<b>1,235</b>

### Gerencia de Fiscalización y Control

Es la unidad orgánica encargada de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas con la finalidad de detectar e imponer sanciones administrativas por las infracciones cometidas; asimismo, es el responsable de iniciar el procedimiento administrativo sancionador. Se realizó lo siguiente:

- Se realizaron 87 operativos para controlar el comercio ambulatorio.



- Producto de las inspecciones a establecimientos comerciales y/o servicios se impusieron 32,607 sanciones por acciones en seguridad, comercialización, higiene y saneamiento de establecimientos, orden moral y público, contaminación ambiental, espectáculos públicos, salud y salubridad.



Sanciones por inspección a establecimientos comerciales	
Acción de seguridad	19,014
Acción de comercialización	11,405
Acción de higiene y saneamiento de establecimientos	1,542
Acción de moral y orden público	492
Acción contaminación ambiental	135
Acción cinematografía y demás espectáculos públicos	18
Acción salud y salubridad	1
<b>Total</b>	<b>32,607</b>

3. Producto de las inspecciones de control urbano se impusieron 7,065 sanciones por acciones de ornato y urbanismo.

Sanciones por inspecciones de control urbano	
Acción de ornato	4,251
Acción de urbanismo	2,814
<b>Total</b>	<b>7,065</b>

4. Se recaudó 8, 936, 216 nuevos soles por concepto de sanciones y coactivo.

Recaudación 2022			
Mes	Sanciones	Coactivo	Total
Enero	S/ 258,617	S/ 60,103	S/ 318,719
Febrero	S/ 378,574	S/ 148,020	S/ 526,595
Marzo	S/ 435,758	S/ 322,965	S/ 758,723
Abril	S/ 304,046	S/ 250,180	S/ 554,225
Mayo	S/ 388,523	S/ 315,521	S/ 704,044
Junio	S/ 314,605	S/ 622,112	S/ 936,717
Julio	S/ 242,331	S/ 495,991	S/ 738,321
Agosto	S/ 444,217	S/ 470,483	S/ 914,699
Setiembre	S/ 527,158	S/ 507,762	S/ 1,034,920
Octubre	S/ 580,515	S/ 684,847	S/ 1,265,362
Noviembre	S/ 439,514	S/ 253,596	S/ 693,109
Diciembre	S/ 178,043	S/ 312,738	S/ 490,781
<b>Total</b>	<b>S/ 4,491,900</b>	<b>S/ 4,444,316</b>	<b>S/ 8,936,216</b>

5. En atención a los documentos presentados por mesa de partes se emitieron 4,211 expedientes coactivos pecuniarios y 1,084 expedientes coactivos no pecuniarios.

### Subgerencia de Fiscalización y Control

Es la unidad orgánica encargada de fiscalizar y cautelar el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas con la finalidad de detectar e imponer sanciones administrativas

por las infracciones cometidas; asimismo, es el responsable de iniciar el procedimiento administrativo sancionador.

## Gerencia de Gestión Ambiental

Es el órgano de línea responsable de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y saneamiento ambiental en el distrito.

### Cumplimiento Meta 3

Al 31 de diciembre del año 2022

Dep.	Prov.	Distrito	Clasificación Municipal	Meta 3: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales
LIMA	LIMA	LIMA	A	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	ANCON	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	ATE	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	BARRANCO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	BREÑA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	CARABAYLLO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	CHORRILLOS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	COMAS	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	EL AGUSTINO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	JESUS MARIA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA MOLINA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LA VICTORIA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LINCE	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LOS OLIVOS	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIGANCHO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	LURIN	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	MIRAFLORES	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PACHACAMAC	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	PUENTE PIEDRA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	RIMAC	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN BORJA	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN ISIDRO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN LUIS	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SAN MIGUEL	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTA ANITA	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	SURQUILLO	C	SI CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA EL SALVADOR	C	NO CUMPLE
LIMA	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	C	NO CUMPLE

Fuente: Resultados preliminares de la evaluación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal correspondientes al 31 de diciembre del año 2022, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

## Subgerencia de Limpieza Pública

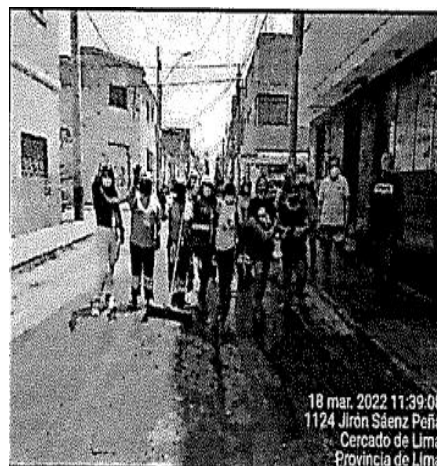
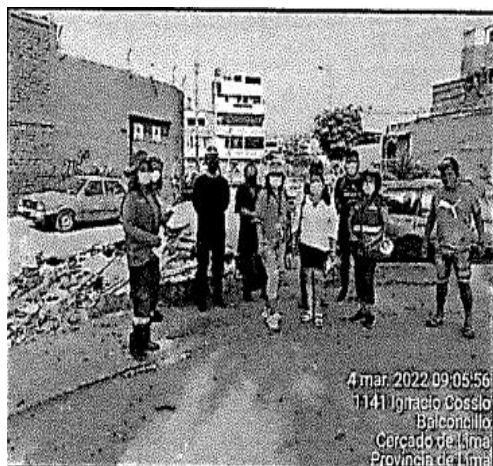
Es la unidad orgánica encargada de la ejecución de las actividades de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en el ámbito distrital. En ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Brindó el servicio diario de barrido manual de calles y los fines de semana, el servicio mecánico barrido de las principales calles del distrito, se limpió un total de 296.12 Km lineales.
2. Realizaron 24 campañas “techo limpio” que consistió en recoger enseres inservibles y objetos en desuso de los techos de los vecinos del distrito.
3. Realizaron el baldeo de espacio públicos del distrito con una solución de agua detergente y lejía, limpiando y sacando el sarro impregnado en el piso; se realizó un total de 85 intervenciones.
4. Realizaron el mantenimiento y erradicación de puntos críticos, siendo estos lugares de gran acumulación de residuos; se realizaron 16 intervenciones.
5. Presentaron el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos (ECRS) Municipales, estudio que permitió obtener información primaria acerca de la cantidad, composición, densidad y humedad de los residuos sólidos del distrito.
6. Realizaron actividades de sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, en participación conjunta con los presidentes de juntas vecinales.
7. Efectuaron el reordenamiento de contenedores públicos.

### Sensibilización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos



### Charlas con los presidentes de juntas vecinales en conjunto de participación vecinal



## Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental

Es la unidad orgánica encargada del mantenimiento de áreas verdes y las actividades de saneamiento ambiental en el ámbito distrital. En ese sentido en el 2022 se realizó lo siguiente:

1. Se trabajó en la recuperación de 12 parques con áreas degradadas por exceso de desmorte en el subsuelo.

Parques Recuperados
Parque El Porvenir
Parque Cesar López
Ovalo Nicolás Arriola
Av. 12 de Octubre
Parque El Emprendedor y pasaje Francia
Parque San German y pasaje Bélgica
Parque John F. Kennedy
Parque Perú
Parque Ramiro Prialé
Parque Tres Marías
Parque Floral
Parque La Niñez y La Juventud

2. Implementaron el sistema de riego tecnificado, lo cual permite optimizar el uso de agua.
3. A través del Vivero Municipal se produjeron 20,000 plántulas por mes. Adicionalmente, se cuenta con un área dedicada a la preparación de compost que sirve para la preparación de sustratos en el vivero.
4. Conforme al plan de educación y sensibilización ambiental se realizaron actividades de capacitación, campañas ambientales y difusión de material informativo a la población victoriana.



- Como parte del plan de saneamiento ambiental se realizaron 2,837 desinfecciones, 279 campañas de desratización y 748 actividades de fumigación.



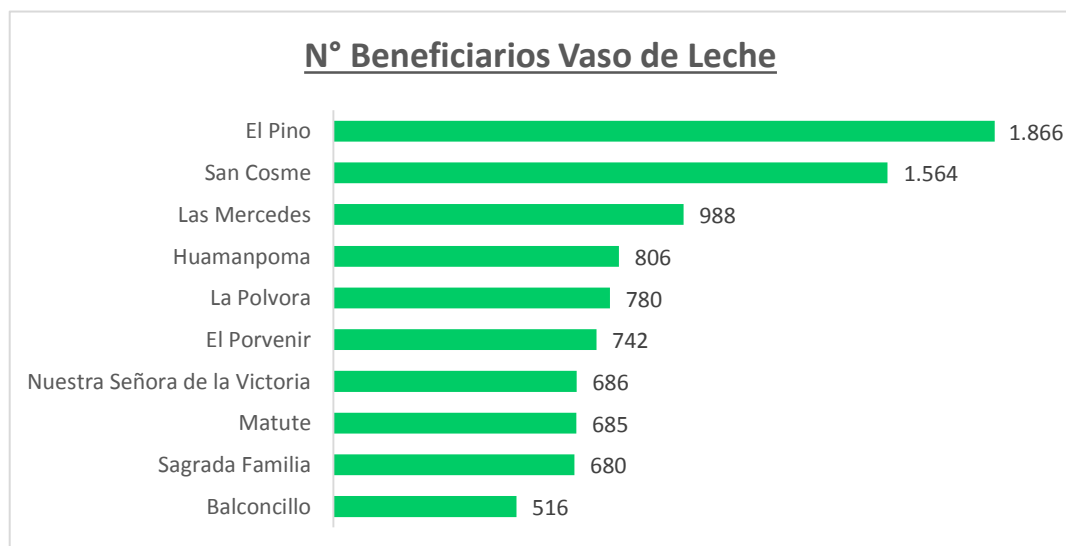
### Gerencia de Desarrollo Social y de la Mujer

Es el órgano de línea encargado de fomentar el desarrollo y bienestar de la comunidad, a través de los servicios de salud, inclusión, desarrollo social, educación, recreación, deporte y control de tenencia de animales; asimismo, planifica, organiza, ejecuta y supervisar las competencias asignadas mediante la ley orgánica de municipalidades en materia de desarrollo de capacidades de la población, educación, promoción del deporte, actividad física saludable y recreación e implementación de programas. Para desarrollar sus actividades el área se divide en 4 coordinaciones específicas.

### Subgerencia de Salud y Apoyo Alimentario

Es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la salud, bienestar, asistencia alimentaria, otros, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de la jurisdicción del distrito; en ese sentido, durante el 2022 se realizó lo siguiente:

- Se realizó la entrega de leche evaporada entera y hojuela de cereal enriquecido a 9,313 beneficiarios que formaron parte de 229 comités los cuales a su vez estuvieron agrupados en los 10 centros de acopio.



2. Se ejecutó el 95% del gasto asignado al Programa de Complementación Alimentaria (PCA). Lo que permitió distribuir 446,720 raciones entre comedores, hogares y albergues.
3. Se ejecutó 1'430,046 del presupuesto asignado al Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente con tuberculosis y Familia (PAN TBC). Lo que permitió dar soporte a pacientes ambulatorios con tuberculosis en 6 centros de Salud.
4. Para garantizar las condiciones higiénico sanitarias en los establecimientos donde se preparan y expiden alimentos y/o bebidas se realizó lo siguiente: ejecutar inspecciones higiénico sanitarias en 1,362 establecimientos, capacitar 1,378 comerciantes, intervenir a través de operativos a 337 establecimientos, supervisar la inocuidad de 2500 puestos de abasto en mercados y supervisar los protocolos de bioseguridad de 14 galerías.



5. Respecto al control y tenencia responsable de mascotas y otros animales domésticos se realizó lo siguiente: esterilizar 504 mascotas, entre perros y gatos, y dar registro y certificación para 528 mascotas.



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2022**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 220301

Fecha: 30/03/2023  
 Hora: 09:10:04  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 02/03/2023 21:52:25

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS EJERCICIO 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4,374,288		404,800				4,779,088
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			104,650				104,650
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,940,348					(195,932)	3,744,416
2.3 BIENES Y SERVICIOS	366,815		300,150			195,932	862,897
2.5 OTROS GASTOS	67,125						67,125
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	4,374,288		404,800				4,779,088
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	63,550,280	25,040,805				(143,702)	88,447,383
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,005,125						4,005,125
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	65,000					9,374	74,374
2.3 BIENES Y SERVICIOS	59,480,155	25,040,805				(555,248)	83,965,712
2.5 OTROS GASTOS						402,172	402,172
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	200,000					143,702	343,702
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200,000					143,702	343,702
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	63,750,280	25,040,805					88,791,085
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		370,442					370,442
2.3 BIENES Y SERVICIOS		370,442					370,442
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>		240,406					240,406
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		240,406					240,406
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		610,848					610,848
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>							
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	4,090,880	2,289,328					6,380,208
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,490,880	2,289,328				(677,575)	5,102,633
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						199,372	199,372
2.5 OTROS GASTOS	600,000					478,203	1,078,203
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	4,710,930	2,804,535					7,515,465
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,710,930	2,804,535					7,515,465
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	43,119,212	4,496,528				(75,000)	47,540,740
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,569,771	180,000					14,749,771



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 220301

Fecha: 30/03/2023  
 Hora: 09:10:04  
 Pag.: 2 de 2  
 Gen.: 02/03/2023 21:52:25

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS  
 EJERCICIO 2022  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,397,866	20,350					6,418,216
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,751,575	4,296,178				(139,014)	23,908,739
2.5 OTROS GASTOS	2,400,000					64,014	2,464,014
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>300,000</b>	<b>881,607</b>				<b>75,000</b>	<b>1,256,607</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300,000	881,607				75,000	1,256,607
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE</b>							
<b>GASTOS CORRIENTES</b>		<b>57,025</b>	<b>739,114</b>				<b>796,139</b>
2.3 BIENES Y SERVICIOS		57,025	739,114				796,139
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>462,824</b>	<b>489,187</b>			<b>(275,534)</b>		<b>676,477</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	462,824	489,187			(275,534)		676,477
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>52,683,846</b>	<b>11,018,210</b>	<b>739,114</b>		<b>(275,534)</b>		<b>64,165,636</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120,808,414</b>	<b>36,669,863</b>	<b>1,143,914</b>		<b>(275,534)</b>		<b>158,346,657</b>

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del gasto se adecuarán a los clasificadores vigentes para el período.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública

**EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2022**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 220301

Fecha: 30/03/2023  
 Hora: 09:10:20  
 Pag.: 1 de 2  
 Gen.: 02/03/2023 21:53:20

## ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EJERCICIO 2022 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		<b>1 RECURSOS ORDINARIOS</b>	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	4,481,557.35
		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>4,481,557.35</b>
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	104,650.00
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3,520,233.16
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	789,549.19
		2.5 OTROS GASTOS	67,125.00
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>4,481,557.35</b>	<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>4,481,557.35</b>
<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		<b>2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,300,168.99	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,270,124.60
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59,582,556.01</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>59,979,320.63</b>
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31,590,039.02	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,702,249.48
1.5 OTROS INGRESOS	27,992,516.99	2.3 BIENES Y SERVICIOS	57,151,523.64
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>717,612.98</b>	2.5 OTROS GASTOS	125,547.51
1.9 SALDOS DE BALANCE	717,612.98	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>290,803.97</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290,803.97
<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>60,300,168.99</b>	<b>TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>60,270,124.60</b>
<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>		<b>3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,769,585.79	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,769,585.79</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,769,585.79		
<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>2,769,585.79</b>	<b>TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	
<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>		<b>4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,328,403.77	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	517,844.60
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,084,941.60</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>325,228.60</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	14,854.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	325,228.60
1.5 OTROS INGRESOS	1,070,087.60	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>192,616.00</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>243,462.17</b>	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	192,616.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	243,462.17		
<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,328,403.77</b>	<b>TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>517,844.60</b>
<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		<b>5 RECURSOS DETERMINADOS</b>	
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	13,910,981.79	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,136,051.66
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>188,303.39</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,903,247.32</b>
1.5 OTROS INGRESOS	188,303.39	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,739,325.20
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>11,188,920.88</b>	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,686.00
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,188,920.88	2.5 OTROS GASTOS	1,064,236.12
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>2,533,757.52</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,232,804.34</b>
1.9 SALDOS DE BALANCE	2,533,757.52	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,232,804.34
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	48,612,618.96	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	46,630,008.87

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 220301

Fecha: 30/03/2023  
 Hora: 09:10:21  
 Pag.: 2 de 2  
 Gen.: 02/03/2023 21:53:20

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS  
 EJERCICIO 2022  
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>47,363,576.10</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>46,071,632.99</b>
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	47,331,358.73	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,636,778.63
1.5 OTROS INGRESOS	32,217.37	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,259,812.31
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,249,042.86</b>	2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,009,199.69
1.9 SALDOS DE BALANCE	1,249,042.86	2.5 OTROS GASTOS	2,165,842.36
		<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>558,375.88</b>
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	558,375.88
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,815,513.58	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,210,560.58
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>17,512.10</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>596,609.79</b>
1.5 OTROS INGRESOS	17,512.10	2.3 BIENES Y SERVICIOS	596,609.79
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1,102,305.91</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>613,950.79</b>
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS*	1,102,305.91	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	613,950.79
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>695,695.57</b>		
1.9 SALDOS DE BALANCE	695,695.57		
<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>64,339,114.33</b>	<b>TOTAL RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>57,976,621.11</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>133,218,830.23</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>123,246,147.66</b>

Los Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento se adecuaran a las disposiciones vigentes para el periodo.

\* De Fondos Públicos

\*\* Bonos Soberanos

**CUENTAS POR PAGAR MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**Cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022**

Concepto	Importe
Locadores	4 514 427.44
Proveedores	2 808 030.11
Planilla	396 150.66
CAS, Vacaciones truncas y no gozadas	58 830.45
Combustible, Lubricantes	85 462.93
Alquileres	1 346 787.15
Residuos Solidos	5 656 055.19
Servicio Básico, Luz, Internet	240 488.97
Multas ( SUNAFIL, MINTRA)	123 049.62
<b>Total</b>	<b>15 229 282.52</b>

Fraccionamiento por pagar	Importe
ESSALUD	516,735.60
ESSALUD	5,473.44
Multa Ministerio de Trabajo	12,412.86
Multa Ministerio de Trabajo	56,560.04
Multa SUNAFIL	8,068.77
Multa SUNAFIL	19,080.08
<b>Total</b>	<b>618,330.79</b>

Deudas a Largo Plazo	Importe
Judiciales Civiles	101 076 236.20
Judiciales Laborales	70 426 421.66
Judiciales Previsionales y otros	13 987 496.46
<b>Total</b>	<b>618,330.79</b>

Deuda vencida por pagar a SUNAT	Impuesto	Interés
Renta 4ta Categoría	1 401 024.00	3 548 272.00
Renta 5ta Categoría	5 187 562.00	13 175 650.00
ESSALUD	37 638 577.00	91 672 312.50
Salud Vida	2 508 455.00	6 634 070.00
ONP	12 986 821.00	30 311 347.00
Otros	16 505 653.00	41 510 723.00
<b>Subtotal</b>	<b>76 228 092.00</b>	<b>186 85 374.50</b>
Deudas vencidas por pagar a AFP	7 359 162.00	279 239 331.00
<b>Total Deuda vencida a SUNAT y AFP</b>	<b>83 587 254.00</b>	<b>466 091 705.50</b>

Fuente: Sistema SIAF

**ESTADOS FINANCIEROS  
MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2022**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
Al 31 de Diciembre del 2022 y 2021  
(EN SOLES)

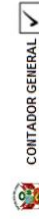
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 220301

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
PROVINCIA : 01 LIMA  
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

Fecha : 09/03/2023  
Hora : 18:20:02  
Página: 1 de 1

**EF-1**

	2022	2021
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	10,628,264.57	9,346,486.21
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	44,485,588.39	54,218,742.35
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	3,302,028.25	26,482,739.10
Inventarios (Neto)	455,464.02	978,007.33
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	146,795.40	768,606.37
Otras Cuentas del Activo	280.00	1,627,593.81
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>59,018,420.63</b>	<b>93,422,177.17</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	25,814,290.74	24,231,622.83
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	461,475,113.14	459,273,250.77
Otras Cuentas del Activo (Neto)	2,417,967.07	4,471,489.73
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>489,707,370.95</b>	<b>487,976,363.33</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>548,725,791.58</b>	<b>581,398,540.50</b>
Cuentas de Orden	1,160,133,269.87	1,144,909,314.85
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	10,103,004.21	16,047,339.49
Impuestos, Contribuciones y Otros	399,339.36	452,136.26
Remuneraciones y Beneficios Sociales	48,795,456.80	44,133,288.62
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cle. Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	396,990.21	544,992.81
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>59,694,790.58</b>	<b>61,177,757.18</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	5,028,842.41	9,516,041.49
Obligaciones Previsionales	54,853,416.63	52,286,360.00
Provisiones	19,383,489.40	17,250,449.30
Otras Cuentas del Pasivo	194,142,999.13	153,773,349.76
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>273,408,747.57</b>	<b>232,828,200.55</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>333,103,538.15</b>	<b>294,005,957.73</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	628,346,848.50	628,346,848.50
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	361,662,810.91	361,662,810.91
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	(774,387,405.98)	(702,617,076.64)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>215,622,253.43</b>	<b>287,392,582.77</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>548,725,791.58</b>	<b>581,398,540.50</b>
Cuentas de Orden	1,160,133,269.87	1,144,909,314.85



**CONTADOR GENERAL**

CARMEN MARIA  
GUZMAN VELASQUEZ  
DNI 25422043  
MAT. Nº 25489  
10/03/2023 17:34:02



**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**

ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERA  
DNI 06739820  
13/03/2023 09:26:58



**TITULAR DE LA ENTIDAD**

RUBEN DIOSCORDES ANDRES  
CANO ALTEZ  
DNI 07220181  
15/03/2023 16:18:24